



Proyecto de Incentivo de Bicicletas Eléctricas

Reunión del grupo de trabajo público

26 de abril de 2023 de 2:00 p. m. a 4:00 p. m., PST

Propósito

Presentar y debatir los criterios finales propuestos para el Proyecto de Incentivos de Bicicletas Eléctricas de California.



Agenda

- Descripción del programa y antecedentes
- Requisitos de elegibilidad del programa
- Financiamiento del programa
- Elegibilidad de bicicletas eléctricas y minoristas
- Proceso de solicitudes
- Lanzamiento progresivo
- Cronograma

Descripción del programa

El Proyecto de Incentivos de Bicicletas Eléctricas de California es un programa estatal de incentivos dirigido a los consumidores que tiene como objetivo proporcionar vales de punto de venta para bicicletas eléctricas (e-bikes) elegibles a los californianos con bajos recursos para animar la adopción de bicicletas eléctricas como un reemplazo para los viajes en vehículo de motor y proporcionar acceso a opciones de transporte limpias mientras se compensan las millas recorridas en vehículo.

Antecedentes

- Establecido por la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) en noviembre de 2021.
- Celebración de 3 grupos de trabajo sobre el desarrollo de la convocatoria y 4 sobre la implementación del programa.
- En abril de 2022, se lanzó la convocatoria para el administrador; se anunció la selección en agosto.
- La subvención se firmó y Pedal Ahead comenzó a trabajar el 1 de diciembre de 2022.
- Se prevé que el programa orientado al consumidor se lance en el segundo trimestre del 2023.

Requisitos de elegibilidad del programa

Elegibilidad del programa

- La elegibilidad estará limitada a residentes de California de 18 años o más.
- Los ingresos brutos anuales de la unidad familiar deben ser inferiores al 300% del Nivel Federal de Pobreza (FPL).
- Habrá un incentivo disponible por persona.

Montos de los incentivos

- \$1,000 de monto base del vale
- \$750 adicionales para bicicletas eléctricas de cargas y adaptable
- \$250 adicionales para solicitantes prioritarios que cumplan uno de los siguientes criterios:
 - residir en una comunidad desfavorecida según el Proyecto de Ley del Senado (SB) 535;
 - residir en una comunidad con bajos recursos según el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 1550; o
 - tener un ingreso bruto igual o inferior al 225% del FPL.

Niveles Federales de Pobreza para 2023

Tamaño del hogar/de la familia	300% del FPL
1	\$43,740
2	\$59,160
3	\$74,580
4	\$90,000
5	\$105,420
6	\$120,840
7	\$136,260
8	\$151,680

<https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines>

¿Qué cubre el vale?

- Los vales cubrirán las compras de bicicletas eléctricas elegibles.
 - Equipo de seguridad, como cascos
 - Mejoras de bicicletas adaptables
- Los vales no cubren:
 - Equipo de visibilidad para el ciclista, como ropa reflectante o linternas frontales
 - Mejoras para la bicicleta eléctrica, como guardabarros o portaequipajes

Financiamiento del programa

Financiamiento del incentivo

- Aproximadamente \$7.5 millones totales disponibles para vales
 - El financiamiento total se divide en dos categorías de elegibilidad
 - \$2.5 millones para todos los solicitantes elegibles
 - \$5 millones reservados para los solicitantes prioritarios

\$5 millones de financiamiento reservados para los solicitantes prioritarios

- Los solicitantes prioritarios deben:
 - residir en comunidades desfavorecidas o con bajos recursos según se define en SB 535 y AB 1550
<https://webmaps.arb.ca.gov/PriorityPopulations/>;
 - tener un ingreso igual o menor al 225% del FPL; o
 - participar en uno o más de los programas de asistencia pública de la lista de elegibilidad categórica del Proyecto de Reembolso para Vehículos Limpios (CVRP) (<https://cleanvehiclerebate.org/en/eligibility-guidelines#categorical>).

Elegibilidad de bicicletas eléctricas y minoristas

Bicicletas eléctricas elegibles

- Las bicicletas deben ser nuevas
- Se incluyen todas las clases de bicicletas eléctricas según la definición del Proyecto de Ley de la Asamblea 1096 (Chiu, 2015)
 - Definiciones de clase:
 - Clase 1: Límite de velocidad máxima de 20 mph, solo con asistencia de pedaleo.
 - Clase 2: Límite de velocidad máxima de 20 mph, pero tanto con asistencia de pedaleo como con acelerador.
 - Clase 3: Velocidad máxima de 28 mph, solo con asistencia de pedaleo.

Requisitos de las bicicletas eléctricas

- Deben tener luces frontales y traseras integradas
- Deben estar completamente ensambladas en el momento de la entrega al consumidor
- Deben tener una garantía mínima del fabricante de un año para todos los componentes eléctricos
- Ejemplos de bicicletas eléctricas no elegibles:
 - Bicicletas eléctricas usadas, kits de conversión, bicicletas eléctricas fuera del sistema de 3 clases, bicicletas eléctricas con suspensión total, scooters y ciclomotores

Elegibilidad de los minoristas

- Tiendas locales de bicicletas de California
- Minoristas de bicicletas eléctricas en línea con presencia física en California con una de las siguientes características:
 - Tienda física
 - Fabricación en California
 - Oficina corporativa en California
- Los minoristas deben garantizar un proceso para vender una bicicleta eléctrica totalmente ensamblada y la capacidad de proporcionar reparaciones y mantenimiento

Comentarios y preguntas



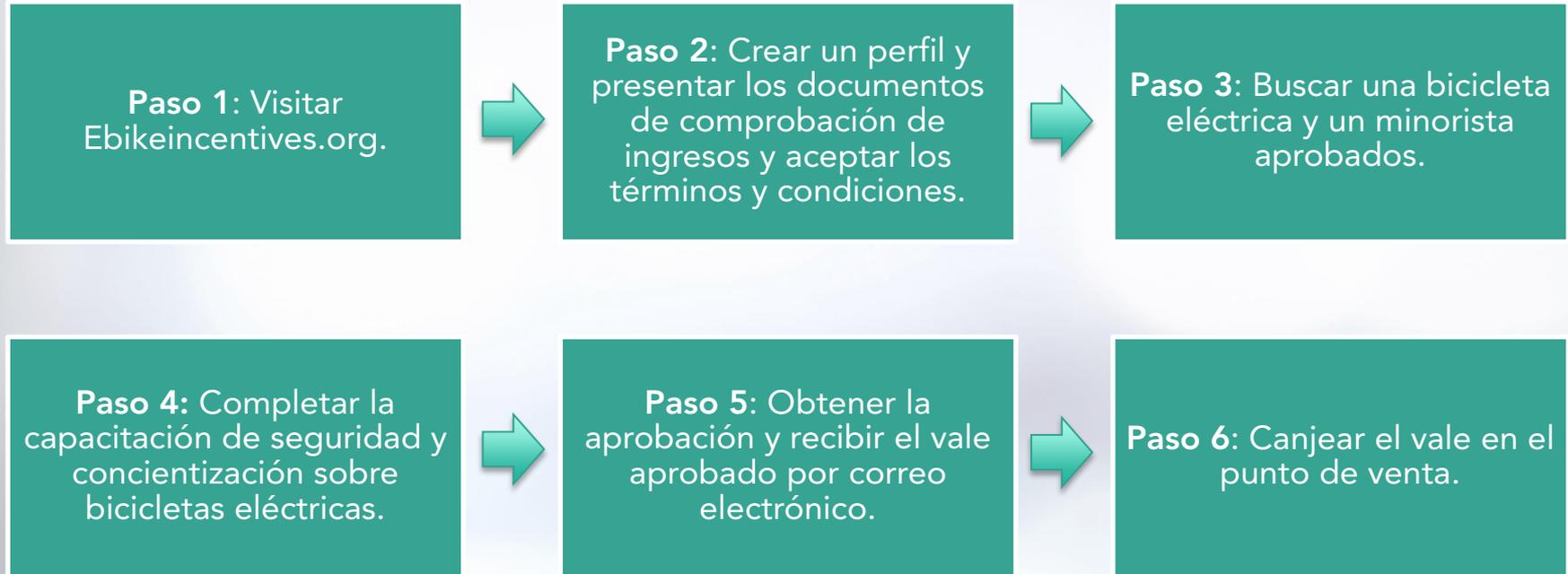
Use la función de levantar la mano (#2 si llama por teléfono).



Diga su nombre y afiliación antes de hacer una pregunta o un comentario.

Proceso de solicitudes

Proceso de solicitudes de consumidores



Requisitos del vale

- Los vales se deben canjear dentro de los 30 días.
 - Se puede solicitar una prórroga única.
- Los vales se canjean en el punto de venta.
- Los vales no pueden superar el precio total de venta.
- Requisito de propiedad de un año.

Lanzamiento progresivo

Lanzamiento progresivo

- Cuatro comunidades en todo el estado
 - Barrio Logan, San Diego
 - Fresno
 - Bayview Hunters Point, San Francisco
 - Gobiernos tribales nativos de California
- De 20 a 40 bicicletas eléctricas por región
- Hasta \$300,000 para el lanzamiento progresivo
- Lanzamiento previsto para el segundo trimestre de 2023

Cronograma y próximos pasos

- Mayo de 2023
 - Finalizar el sitio web
- Junio de 2023
 - Lanzamiento progresivo
- Tercer trimestre de 2023
 - Lanzamiento en todo el estado

Comentarios y preguntas



Use la función de levantar la mano (#2 si llama por teléfono).



Diga su nombre y afiliación antes de hacer una pregunta o un comentario.

Contáctenos

Shaun Ransom, personal principal

Shaun.ransom@arb.ca.gov

Sam Gregor, gerente

Sam.gregor@arb.ca.gov

Suscríbese

https://public.govdelivery.com/accounts/CARB/subscriber/new?topic_id=ebikes

Envíenos un correo electrónico

Ebikeincentives@arb.ca.gov